



SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA el día 25 de mayo de 2021 (Documento 19 del Expediente Digital), donde informa que fue registrada la medida ordenada por este despacho. Queda para proveer, **mayo 27 de 2021**.

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.

Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 948

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real.
Demandante: Harold Hernán Moreno Cardona.
Demandados: Ligia Marina López Serna y Edgar Rivera López.
Rad. No.: 761114003003-**2020-00163**-00

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, el día 25 de mayo de 2021, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: ANEXAR al expediente y **PONER** en conocimiento de la parte interesada, el escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, en el que informa que fue registrada la medida de Embargo del bien Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **373-105232**, para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: LIBRESE POR SECRETARIA EL DESPACHO COMISORIO como fue ordenado en el numeral **QUINTO** del auto 1147 de septiembre 10 del 2020 y envíese por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72343af7b4c3a74f65827f0fe2c3111fd51128bd677412058681a0f4dcfb3269**

Documento generado en 27/05/2021 06:28:25 PM



Firmado Por:

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

SECRETARIO

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee2cb2424930c9f7a145cfd3b36cb1df3e1042bf7375c2dbf0840dd51f58e555**

Documento generado en 28/05/2021 12:22:49 AM